

De acuerdo con la documentación obrante en nuestro poder, proporcionada por nuestros proveedores de tintas de impresión, declaramos:

- (1) Las tintas de impresión que utilizamos en nuestro proceso de flexografía están formuladas y fabricadas de acuerdo con la "EuPIA – Guía sobre las tintas de impresión aplicadas sobre la superficie que no está en contacto con los alimentos de los materiales y artículos de envasado de alimentos" (<http://www.eupia.org>)
- (2) Dichas tintas están formuladas de tal forma que minimizan tanto el riesgo potencial de migración a través del sustrato como el desprendimiento desde la cara exterior impresa a la superficie de contacto con el alimento en la pila o la bobina.
- (3) Las tintas de impresión que utilizamos han sido producidas de acuerdo con las Buenas Prácticas de Producción para la Fabricación de Tintas de Impresión de uso indirecto (**superficie que no va en contacto con el alimento**) en envases alimentarios y artículos destinados a ir en contacto con alimentos. ("GMP") de CEPE (Consejo Europeo de los productores e importadores de pinturas, tintas de impresión y colores para artistas) (<http://www.cepe.org>)
- (4) Cuando se utilizan correctamente para los fines previstos, las tintas de impresión no colocan a los trabajadores ni a los consumidores en riesgo. No se utilizan en absoluto materias primas tóxicas, ni materias primas consideradas carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción humana. (para más información consultar la EuPIA) No obstante, las tintas de impresión están consideradas como productos peligrosos.
- (5) Según los resultados de los ensayos llevados a cabo, el contenido residual de los disolventes se encuentra por debajo de 10 mg/kg siendo la suma de migración específica de todos los disolventes inferior a 0,1 ppm (mg/kg)
- (6) Las tintas de impresión que utilizamos cumplen con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH). Ni nuestros proveedores de tintas de impresión ni nosotros, añadimos de forma intencionada ninguna de las sustancias recogidas en la última lista de SVHC publicada por la ECHA (ver declaración **DEC-SVHC-ES**). Los proveedores de los fabricantes de tintas tampoco han notificado la existencia de dichas sustancias en cantidad superior al 0.1% en sus productos.
- (7) Ni nuestros proveedores de tintas de impresión, ni nosotros, utilizamos de forma intencionada las siguientes sustancias:
  - **MOAH** (Mineral Oil Aromatic Hydrocarbons) – Hidrocarburos Aromáticos de Aceites Minerales.
  - **MOSH** (Mineral Oil Saturated Hydrocarbons) – Hidrocarburos Saturados de Aceites Minerales.
  - **POSH** (Polyolefin Oligomer Saturated Hydrocarbons) – Hidrocarburos Saturados Oligoméricos de poliolefina

No obstante, nuestros proveedores de tintas nos indican que no se puede excluir la presencia de trazas de estos productos provenientes de impurezas de materias primas o bien de una contaminación accidental.

Asimismo, informamos que el barniz mate contiene <0.4% de nafta hidrogenada CAS 64742-48-9 (para los trabajos que incluyan este barniz)

- (8) Sin perjuicio de que las tintas de impresión no están destinadas a entrar en contacto con los alimentos, los fabricantes de tintas nos informan que éstas no están fabricadas con ninguno de los alérgenos listados en el Anexo II del **Reglamento (UE) nº 1169/2011** y sus posteriores modificaciones.

Para más información, consultar la "EuPIA – Guía sobre las tintas de impresión aplicadas sobre la superficie que no está en contacto con los alimentos de los materiales y artículos de envasado de alimentos" (<http://www.eupia.org>)

**Descargo de responsabilidad:**

*Documento emitido por el departamento de Calidad y Seguridad de Producto.*

*La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a nuestra propia información, a la información suministrada por nuestros proveedores y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes.*

*No podemos aceptar ninguna responsabilidad por la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento.*

*Es responsabilidad del cliente inspeccionar y comprobar los productos para su satisfacción, así como si éstos son adecuados para el propósito particular del cliente. El cliente es también responsable del uso apropiado, seguro y legal, de la elaboración y manipulación del producto.*

*No se aceptará responsabilidad alguna en relación con el uso de los productos de Plásticos Francés junto con otros materiales. La información contenida en este documento se refiere exclusivamente a nuestros productos en los casos en que éstos no se utilicen en conjunto con materiales de terceros.*